

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa



ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2012-MDY

Yura, 24 de febrero del 2012

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 22 de febrero del año 2012, el oficio N° 031-2011-DIESDM-CIRCA, presentado por la Directora de la I.E. Señor de los Milagros Lic. Patricia Lima Apaza, Disponibilidad Presupuestal N° 109-2011-GPPR-MDY y Afectación Presupuestal N° 320-2012 GPPR emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 023-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la donación de bienes, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo establecido en el Artículo 82 en su inciso 8 de la Ley N° 2797 Orgánica de Municipalidades; las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación deberá apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.

Que, según lo dispuesto por el Art. 9, Inc. 25 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, aprobar la donación de bienes muebles de la municipalidad a favor de las entidades públicas.

Que, mediante Oficio N° 031-2011-DIESDM-CIRCA, Exp. Adm. Reg. N° 1496-2011, presentado por la Lic. Patricia Lima Apaza, en su calidad de Directora de la I.E. Señor de los Milagros en el que solicita el apoyo para la implementación de la I.E. con material didáctico, consistente para el presente caso en un televisor y un DVD; que dada la situación de necesidad y buscar ofrecer una mejor calidad de educación entre los niños del Distrito y teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestal N° 109-2011-GPPR-MDY y la Afectación Presupuestal N° 320-2012-PPR emitida por la Gerencia de Planificación y Presupuesto en la que otorga presupuesto para atender el apoyo solicitado.

Que, estando a las consideraciones mencionadas, al Informe N° 023-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero del 2012 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, por Unanimidad adopto la siguiente decisión;

ACUERDO:

Artículo 1°.- Aprobar la donación de bienes solicitados en calidad de apoyo a favor de la I.E. Señor de los Milagros, con la implementación de material didáctico consistente en un televisor y un DVD.

Artículo 2°.- Autorizar, al señor Alcalde de la Municipalidad, para la suscripción de toda la documentación necesaria, que permita viabilizar la entrega de los bienes solicitados.

Artículo 3°.- Encargar el cumplimiento del presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Urbano Rural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Secretaria General